

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES;** se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinticinco (25) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p>CONSORCIO TEOCIVIL</p> <p>Representantes del consorcio SALIM JACOB NADER MOHREZ C.C. No. 1.026.296.648 (principal) JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA C.C. No. 1.125.278.669 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51%</p> <p>Integrante No. 2 GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 6.882.477 Porcentaje de Participación: 49%</p>
2.	<p>CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ</p> <p>Representantes del consorcio JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C. 92.525.570 (principal)</p>	<p>Integrante No. 1 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. MET-CONCIVIL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 812.004.943-4 Porcentaje de Participación: 50%</p>
3.		

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. Representantes del consorcio JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C. 79.334.943 (principal) JORGE ENRIQUE VALENCIA MARTINEZ C.C. 79.390.868 (suplente)	
4.	CONSORCIO HINCCO Representantes del consorcio HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C. 12.754.374 (principal)	Integrante No. 1 HINCCO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.993.835-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374 Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.754.374 Porcentaje de Participación: 50%
5.	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. Representantes del consorcio FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ C.C. 4.266.600 (principal) CRISTIAN DAVID SANCHEZ TORRES C.C. No. 1.014.251.071 (suplente)	
6.	CONSORCIO C&S 22 Representantes del consorcio HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS C.C. 80.513.544 (principal) JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 (suplente)	Integrante No. 1 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.147.136-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544 Integrante No. 2 SYCO INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.687.434-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.228.556
7.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Representantes del consorcio CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ C.C. 39.620.686 (principal) PAULA KATHERINE TORRES RODRIGEZ CC. No. 1.020.818.665 (suplente)	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 84, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TEOCIVIL	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO C&S 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO TEOCIVIL	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: El integrante GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021. FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: El integrante CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBGGG-O-059-2021. FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
2.	CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: El integrante JOSE ESCAMILLA SIERRA es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021. FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
3.	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Es adjudicatario del Contrato de Obra</p>

	SOCICON S.A.S.	<p>No. 3-1-97094-010 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Es adjudicatario del Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción No. 017-2021 y Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción No. 006-2022 FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
4.	CONSORCIO HINCCO	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
5.	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
6.	CONSORCIO C&S 22	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>
7.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	<p>FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATDEFENSORIO-O-075-2021. FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 FIDUPOPULAR: No tiene Contrato</p>

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintisiete (27) hasta el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

2. CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTA, comunicación recibida el día 27 de abril de 2022 a las 3:36 p.m.

SUBSANACIÓN No. 1
"(...)"

Por medio de la presente me dirijo a ustedes en mi calidad de persona natural con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de subsanación realizada por ustedes mediante publicación del informe preliminar el día 26 de abril de 2022 a través de la plataforma de contratación de FINDETER.

Mediante este informe, se nos solicitó lo siguiente:

1. Subsanan "El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."

ANEXO BOLETIN DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA POLIZA ADJUNTADA EN EL SOBRE N°1

2. SUBSANAR: " Si bien el integrante 2 aportó formato No. 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL suscrito por el revisor fiscal, no se allegó certificado vigente de antecedentes disciplinarios".

SE ADJUNTAN jcc de revisor fiscal ."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando el soporte de pago de la prima correspondiente a la Garantía de Seriedad de la Oferta. Además aportó el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del integrante 2 **CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.**

4. **CONSORCIO HINCCO**, comunicación recibida el día 28 de abril de 2022 a las 9:52 a.m.

SUBSANACIÓN No. 2

"(...)Aclaración y/o subsanación: Teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen como fecha de cierre inicial el día 27 de abril de 2022 y que la entidad emite una adenda el día 19 de abril de 2022 en la cual modifica la fecha de entrega sin tener algún tipo de sustento técnico, administrativo o jurídico que justifique la reducción de tiempos lo cual puede inducir al error en algunos proponentes y ya que es sumamente inusual que el cronograma sea modificado para reducir las fechas ya establecidas aclaramos que el día 25 al revisar el proceso no encontramos con la novedad de la adenda teniendo en cuenta que nuestra propuesta la teníamos armada en su totalidad y dentro de los términos iniciales no tuvimos el tiempo necesario para realizar la actualización de las garantías por lo cual solicitamos a la entidad aceptar nuestras subsanaciones, ya una modificación de este tipo NUNCA se nos había presentado."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando el anexo No. 1 de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, a través del cual se ajusta la vigencia del amparo de acuerdo con el acta de cierre de la presente convocatoria y además se incluyen los cuatro (4) eventos de cobertura, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**", de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintinueve (29) de abril dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 87, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TEOCIVIL	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO C&S 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO TEOCIVIL

Representantes

SALIM JACOB NADER MOHREZ **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 1.026.296.648. (principal)
JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 1.125.278.669. (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.695.529
Porcentaje de Participación: 51%

Integrante No. 2

GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 6.882.477
Porcentaje de Participación: 49%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.296.248, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	Integrante 1: No Aplica Integrante 2: No Aplica

<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p align="center">RECHAZADO</p>	<p>Fecha constitución: 14 de marzo de 2022. Objeto: No corresponde con el objeto a contratar. NO CUMPLE. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 51%, 49%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p align="center">RECHAZADO</p> <p>Si bien el proponente aportó Documento de Conformación de Consorcio, se evidencia en este que no se encuentra conforme con lo establecido en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), en atención a que el numero y el objeto indicado en el documento no corresponde a la presente convocatoria si no a la convocatoria PAF-DAPREII-O-013-2022 cuyo Objeto es: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER".</p> <p>En consecuencia, y teniendo en cuenta el literal C del numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES. Que establece:</p> <p><i>"(...) c) <u>No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta. (...)"</u> negrilla fuera de texto.</i></p>
---	--------------------------------	-------------------	--	---

				El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 1.37.28 que indica "(...) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)".
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	No aporta certificados, se consultan. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7	2.1.1.8.	Sin foliar	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 53-45-101005565 Tomador: CONSORCIO TEOCIVIL Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala.

				<p>Cubrimiento de eventos: se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 143.770.248,70 Vigencia de los amparos: Desde el 27/04/2022 hasta el 27/08/2022. NO CUMPLE. Soporte de pago: Allega soporte electrónico del pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con C. C. 78.695.529, como persona natural.</p> <p>No aporta planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al último mes pagada. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por LIBORIO BAQUERO GARCIA, en calidad de revisor fiscal de la persona natural</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del proponente plural SALIM JACOB NADER MOHREZ, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la cedula de ciudadanía y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA, del 18 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: aporta RUP del 24 de abril de 2022. Se consulta el RUES, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES, no se encuentra registrado en el RUP.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TEOCIVIL, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**. Por encontrarse incurso en la causal de rechazo No. 1.37.28 que indica "(...) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)".

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: El integrante GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA es adjudicatario de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021**.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato

FIDUPREVISORA: El integrante CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA es adjudicatario de la convocatoria **PAF-ICBGGG-O-059-2021**.

FIDUPOPULAR: No tiene Contrato

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ Representante JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. MET-CONCIVIL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 812.004.943-4 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	Integrante 1. No aplica Integrante 2:

				<p>Nombre: CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de marzo de 2022 Domicilio: Planeta rica Término de Constitución: Escritura Pública del 4 de junio de 2001, inscrito el 21 de junio de 2001. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Pedro Luis Gutiérrez Sánchez. C.C. No. 1.066.740.752</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de abril de 2022. Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo - Sucre Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y diez (10) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta certificados del 26 de marzo y 15 de abril de 2022, se consultan. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta certificados del 26 de marzo y 15 de abril de 2022, se consultan. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta certificados del 26 de marzo y 15 de abril de 2022, se consultan. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta certificados del 26 de marzo y 15 de abril de 2022, se consultan. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7	2.1.1.8.	Sin foliar (Documentos de subsanación: 1 folio)	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101072112 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 143.770.248,70 Vigencia de los amparos: Desde el 25/04/2022 hasta el 25/08/2022. Soporte de pago: Allega soporte del pago de la prima de la póliza 45-101072078-0-1 y que NO corresponde a la presentada junto con la propuesta para esta convocatoria. SUBSANÓ. <u>SUBSANÓ</u>

				El proponente subsanó, allegando el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar (Documentos de subsanación: 1 folio)	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con C. C. 92.525.570, como persona natural.</p> <p>Aporta planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al último mes pagada.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y No aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. SUBSANÓ.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>El proponente allegó el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadore del integrante 2, conforme al numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del proponente plural JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la cedula de ciudadanía y Certificado de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA, del 4 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: aporta RUP del 2 de marzo de 2022. Se consulta el RUES, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP del 28 de enero de 2022. Se consulta el RUES, no se encuentra registrado en el RUP.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: No tiene Contrato

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato

FIDUPREVISORA: El integrante JOSE ESCAMILLA SIERRA es adjudicatario de las convocatorias **PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.**

FIDUPOPULAR: No tiene Contrato

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 3 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.005.455-1 Representantes JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79334943 (principal) JORGE ENRIQUE VALENCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79390868 (suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.334.943, en calidad de representante de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 15	CUMPLE	Proponente: Nombre: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S Fecha de expedición del certificado: 5 de abril de 2022 Domicilio: Planeta rica Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de mayo de 1995, inscrito el 8 de junio de 1995. Término de Duración: Hasta el 24 de octubre del 2030. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Diaz. C.C. No. 52.195.434.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 - 18	CUMPLE	Aporta certificados del 21 de abril de 2022, se consultan. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19 - 20	CUMPLE	Aporta certificados del 21 de abril de 2022, se consultan. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aporta certificados del 21 de abril de 2022, se consultan. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aporta certificados del 21 de abril de 2022, se consultan. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7</p>	2.1.1.8.	23 - 25	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101367934 Tomador: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 143.770.248,70</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/04/2022 hasta el 10/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte del pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	26 - 30	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado del Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 - 34	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ, en calidad de revisora fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6, 7 - 16	CUMPLE	El representante legal del proponente plural JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la cedula de ciudadanía y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA, del 4 de octubre de 2021. Se consulta.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	37 - 90	VERIFICADO	El proponente aportó RUP del 5 de abril de 2022. Se consulta el RUES, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Es adjudicatario del **Contrato de Obra No. 3-1-97094-10.**

Fiduagraria: Es adjudicatario del **Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción No. 017-2021 y Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción No. 006-2022.**

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO HINCCO

Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374

Conformado por:

**Integrante No. 1
HINCCO S.A.S.**

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.993.835-8 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374

Integrante No. 2

HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.754.374 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.754.374, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 30 - 34 Integrante 2 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: HINCCO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13 de abril de 2022

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Domicilio: Pasto. Término de Constitución: Documento Privado del 20 de julio de 2.016, inscrito el 27 de julio de 2.016. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Danny Heimer Ceron Ortiz. C.C. No. 1.085.264.904.</p> <p>Integrante 2: No Aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 - 8	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de abril de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Pasto. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 4 Integrante 2 4	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 36 - 37 Integrante 2 20	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 38 - 39 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 22	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de abril de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de abril de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7	2.1.1.8.	10 – 15 (Documentos de subsanación: 5 folios)	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101076920. Tomador: CONSORCIO HINCCO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. SUBSANÓ. Valor asegurado: \$ 143.770.248,70 Vigencia de los amparos: Desde el 27/04/2022 hasta el 15/09/2022. SUBSANÓ. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 22 de abril de 2022

				SUBSANÓ
				<p>El proponente subsanó allegando Anexo No. 3 de la póliza a través del cual se incluyen los cuatro (4) eventos de cobertura y se ajusta la vigencia de inicio del cubrimiento de acuerdo con el acta de cierre de la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2 26	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 - 48 Integrante 2 27 - 28	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por DANNY HEIMER CERON ORTIZ, identificado con CC 1.085.264.904 y TP 255958-T, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por el integrante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, como persona natural.</p> <p>Aporta planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo de 2022 con fecha de pago 6 de abril de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 6	CUMPLE	<p>El representante legal del proponente plural HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, acredita ser Arquitecto, aportando copia de la Matrícula Profesional No. A25162005-</p>

				12754374 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 7 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIOHINCCO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 5 SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
 NIT. 800.205.914-1
Representante legal:
 FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 4.266.600

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por FLAMINIO SNACHEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.266.600, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 14	CUMPLE	Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 259 del 2 de febrero de 1.993, inscrita el 23 de febrero de 1.993. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para celebrar contratos en razón a su naturaleza ni cuantía..

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Veloza Parraga. C.C. No. 19.300.649.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 25 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 25 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 25 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 25 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7	2.1.1.8.	16 - 18	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 3323313-8. Tomador: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta

				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 143.770.249 Vigencia de los amparos: Desde el 25/04/2022 hasta el 09/09/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 21 de abril de 2022
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	19 - 24	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25 – 29	CUMPLE	El proponente allega Certificación de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por el Revisor Fiscal CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA, identificado con CC 19.300.649 y TP 17986-T, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 10 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 - 7	CUMPLE	La oferta es abonada por EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO, identificado con C.C. 13.616.814 y TP 25202-143951, quien acredita ser Ingeniero Civil y de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 9 de marzo de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO C&S 22

Representante HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.147.136-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.513.544

Integrante No. 2

SYCO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.687.434-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 11.228.556

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 3 – 9 y 19 – 20 Integrante 2 10 - 16	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 12 de abril de 2022

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2692 del 26 de agosto de 2.004, inscrita el 6 de septiembre de 2.004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene restricciones para contratar, hasta 1.000 SMMLV. Se adjunta Acta de Juna de Accionistas No. 0165 de fecha 25 de abril de 2022. Donde se autoriza al representante legal para conformar el consorcio, presentar propuesta y en caso de salir adjudicatario, firmar el contrato. Revisor Fiscal: No Registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: SYCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 04 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2.013, inscrito el 7 de enero de 2.014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones para contratar en razón a la cuantía ni a la naturaleza. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio. C.C. 79.791.390.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>17 - 18</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 21 de abril de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 21 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 24 - 25 Integrante 2 30 - 31	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 22 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 26 - 27 Integrante 2 32 - 33	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 22 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 28 Integrante 2 34	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 22 de abril de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 29 Integrante 2 35	CUMPLE	Aportados de fecha 04 y 22 de abril de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	36 - 42	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 33-45-101108518.</p> <p>Tomador: CONSORCIO C&S 22.</p>

<p>(\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 143.770.248,70 Vigencia de los amparos: Desde el 25/04/2022 hasta el 25/09/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 22 de abril de 2022</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 49 Integrante 2 45 - 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por ANDRES CORTES VARGAS, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, identificado con C.C. 79.791.390 y TP 75131-T. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	21 – 22	CUMPLE	El representante legal del proponente plural HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-73250 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 23 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 50 - 289 Integrante 2 290 - 696	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 12 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 12 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&S 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: No tiene Contrato.

Fiduagraria: No tiene Contrato.

Findeter: No tiene Contrato.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C”.

PROPONENTE No. 7 DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT. 900.185.357-2

Representante legal:

CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 39.620.686

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.620.6860, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 26	CUMPLE	Nombre: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 29 de marzo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado 0001 del 20 de agosto de 2.007, inscrito el 19 de noviembre de 2.007. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No tiene limitaciones para celebrar contratos en razón a su naturaleza ni cuantía.</p> <p>Revisor Fiscal: Agudelo Barrera Auditores. NIT 900.747.331-4.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	30 - 31	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de abril de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36	CUMPLE	Aportado de fecha 22 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	38	CUMPLE	Aportado de fecha 22 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 25 de abril de 2022 Hasta: mínimo 25 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.437.702.487,00) 10% \$143.770.248,7</p>	2.1.1.8.	40 - 47	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 37-45-101041083.</p> <p>Tomador: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Identificado con NIT. 830.052.998-9.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE.</p> <p>Valor asegurado: \$ 143.770.249</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/04/2022 hasta el 25/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 22 de abril de 2022.</p> <p align="center"><u>NO SUBSANÓ</u></p> <p>Una vez otorgado el término, el proponente NO allega subsanación, razón por la cual incurre en causal de rechazo, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</p> <p>1.37. CAUSALES DE RECHAZO. (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma <i>extemporánea</i>.”</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	49	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59 – 63	CUMPLE	El proponente allega Certificación de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por el Revisor Fiscal LUIS JAIME AGUDELO BARRERA, identificado con CC 79.766.700 y TP 143050-T, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 8 de abril de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	51 - 53	CUMPLE	La representante legal del proponente, CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional 25202-189141 y Certificado de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 24 de marzo de 2002.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	65 - 868	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 19 de abril de 2022. Se consulta el RUES el día 25 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: Es adjudicatario de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIO-O-075-2021**.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato

FIDUPREVISORA: Es adjudicatario de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021**

FIDUPOPULAR: No tiene Contrato

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1,437,702,487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO TEOCIVIL		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA	Nit 1: 6882477-5	Part. (%) 1: 49%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	Nit 2: 78695529-1	Part. (%) 2: 51%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	0	0	
Fecha Carta CC:	20-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 288,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	49%	51%			

	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/04/2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 288,000,000	\$ 287,540,497	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1,437,702,487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		Nit 1: 92525570-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: MET-CONCIVIL SAS		Nit 2: 812004943-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	MET-CONCIVIL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 550,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	MET-CONCIVIL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/04/2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550,000,000	\$ 287,540,497	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1,437,702,487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.		Nit: 830005455-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	Nit 1: 830005455-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 287,540,497				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/04/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 287,540,497	\$ 287,540,497	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1,437,702,487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO HINCCO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	Nit 1: 12754374-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HINCCO SAS	Nit 2: 900993835-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	HINCCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		22-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 300,000,000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	50%	50%			

	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	HINCCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/04/2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 287,540,497	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1.437.702.487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.		Nit: 800205914-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	Nit 1: 800205914-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.				
Fecha Carta CC:	21-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 9.000.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 26-4-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 9.000.000.000	\$ 287.540.497	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/04/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	Presupuesto: \$ 1.437.702.487	Municipio: BOGOTÁ, D.C.	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO C&S 22		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GRUPO CORAL SAS	Nit 1: 830.147.136-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS	Nit 2: 900.687.434-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	21-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 990.738.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	SYCO INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 26-4-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 990.738.000	\$ 287.540.497	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022	\$ 1.437.702.487	BOGOTÁ, D.C.	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		900.185.357-2	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		900.185.357-2	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S				
Fecha Carta CC:	21-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 287.540.497				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$287.540.497,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 26-4-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 287.540.497	\$ 287.540.497	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO TEOCIVIL
Representante Legal:	SALIM JACOB NADER MOHREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529	51,00%	SI
2	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA	6.882.477	49,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	107-2013 001-2006 300/2014 001-2006	1052,50 2697,48 916,94 4666,92	SI
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	2697,48 2697,48	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 19.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.437.702.487,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	2.156.553.730,50	Pesos
		2.156,55	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	1.006.391.740,90	Pesos
		1.006,39	SMMLV

Contrato 1: No	107-2013			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSISTENTES ES ESTRUCTURA EN CONCRETO Y CUBIERTA TERMOACÚSTICA PARA CANCHA POLIFUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BOTERO Y ALFONSO PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.296.681.979,37	I. (1,5 veces el valor del PE)	1052,50	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2105,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	1052,50	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1052,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 107-2013 suscrito con MUNICIPIO DE LA APARTADA el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 197-202: Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 195-196: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 2: No	001-2006			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE CUBIERTA EN EL COLEGIO LA SALLE MONTERÍA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.169.897.549,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	2697,48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2697,48	II. (0,7 veces el valor del PE)	2697,48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2697,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 001-2006 suscrito con COLEGIO LA SALLE MONTERÍA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 213-215: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 216-217: Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 3: No	300/2014			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA EN EL BARRIO MOCARÍ - MUNICIPIO DE MONTERÍA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/09/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	844.045.015,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	916,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1309,92	II. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		916,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 300/2014 suscrito con ALCALDÍA DE MONTERÍA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 205-212: Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 203-204: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTÁ
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	50,00%	NO
2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.	812004943-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1162-2019</td><td>888,25</td></tr> <tr><td>COP-01-2017</td><td>677,22</td></tr> <tr><td>729-2018</td><td>1485,93</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>3051,40</td></tr> </table>	1162-2019	888,25	COP-01-2017	677,22	729-2018	1485,93	TOTAL	3051,40
1162-2019	888,25										
COP-01-2017	677,22										
729-2018	1485,93										
TOTAL	3051,40										
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>729-2018</td><td>1485,93</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>1485,93</td></tr> </table>	729-2018	1485,93	TOTAL	1485,93	SI				
729-2018	1485,93										
TOTAL	1485,93										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 19.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.437.702.487,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	2.156.553.730,50	Pesos
		2.156,55	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	1.006.391.740,90	Pesos
		1.006,39	SMMLV

Contrato 1: No 1162-2019

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE (2) DOS CANCHAS EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE PALO DE AGUA Y EN EL BARRIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE LORICA, CÓRDOBA

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/10/2020	I. (1,5 veces el valor del PE)	888,25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.113.870.677,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1268,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	888,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1162-2019 suscrito con GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 261-264: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 265-266: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No COP-01-2017

Objeto: ADECUACIÓN DEL COLISEO DEPORTIVO ANDRES ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, EN DESARROLLO DEL CONVENIO No. 746 de 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE. LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ.

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	23/11/2017	I. (1,5 veces el valor del PE)	677,22
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 499.596.691,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	677,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	677,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato COP-01-2017 suscrito con MUNICIPIO DE CARACOLÍ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 259-260: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	729-2018																					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4/03/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.836.601.422,04</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2217,81</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1485,93</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		4/03/2019		\$ 1.836.601.422,04		2217,81		1485,93		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1485,93</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1485,93</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1485,93</u>	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1485,93</u>		
Día/Mes/Año																						
4/03/2019																						
\$ 1.836.601.422,04																						
2217,81																						
1485,93																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1485,93</u>																					
II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1485,93</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">67,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 17%;">CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	67,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	67,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. -MET-CONCIVIL S.A.S.																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 729-2018 suscrito con MUNICIPIO DE BELLO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 267-288: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - Pág. 293-301: Acta de terminación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - Pág. 289-292: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C"				
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.				
Representante Legal:	JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ C.C.: 79.334.943 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.	830.005.455 – 1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-O-042-2022 3-1-97094-07 SOP-450-2002 TOTAL	1705,22 1975,71 0,00 3680,93	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	PAF-EUC-O-042-2022 TOTAL	1705,22 1705,22	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	1.437.702.487,00	Pesos	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			2.156,55	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			1.006,39	SMMLV	
Contrato 1: No	PAF-EUC-O-042-2022				
Objeto:	LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.				

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2/01/2021</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1705,22</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1705,22</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	2/01/2021	a. (1,5 vez el valor del PE)	1705,22		b. (0.7 veces el valor del PE)	1705,22
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
2/01/2021	a. (1,5 vez el valor del PE)	1705,22								
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1705,22								
Fecha de terminación	2/01/2021									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.549.233.914,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1705,22									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1705,22									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</th> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS							
100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-EUC-O-042-2022 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Dentro de la documentación se evidencia la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "diagnóstico, estudios y diseños", se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.", dentro de la documentación se evidencia que el área es menor a la exigido por lo tanto se tiene en cuenta el valor de la etapa 2.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p>									

Contrato 2: No	3-1-97094-07									
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS MULTIFUNCIONALES SANTA CATALINA, LA MONTAÑA Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/03/2022</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1975,71</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1975,71</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/03/2022	a. (1,5 vez el valor del PE)	1975,71		b. (0.7 veces el valor del PE)	1975,71
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
29/03/2022	a. (1,5 vez el valor del PE)	1975,71								
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1975,71								
Fecha de terminación	29/03/2022									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.975.714.544,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1975,71									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1975,71									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</th> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso - Socicon SAS							
100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3-1-97094-07 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Dentro de la documentación se evidencia la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "diagnóstico, estudios y diseños", se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.", dentro de la documentación se evidencia que el área es menor a la exigido por lo tanto se tiene en cuenta el valor de la etapa 2.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p>									

Contrato 3: No	SOP-450-2002									
Objeto:	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CIUDADELA ESTUDIANTIL Y DEPORTIVA RICARDO HINESTROSA DAZA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/04/2004</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	13/04/2004	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
13/04/2004	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00								
	b. (0.7 veces el valor del PE)									
Fecha de terminación	13/04/2004									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 466.680.250									

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1303,58		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SOP-450-2002 suscrito con DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Dentro de la documentación se evidencia la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Dentro de la documentación, no es posible evidenciar el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, por lo tanto no es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, por lo anterior se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C"				
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO HINCCO				
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C No 12.754.374 de Pasto				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12.754.374	50,00%	SI	
2	HINCCO SAS	900.993.835-8	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	586-14	1665,24	SI
			LP 004-2017	717,08	
			004 -2013	0,00	
			TOTAL	2382,32	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	586-14	1665,24	SI
TOTAL			1665,24		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</p> <p>Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.437.702.487,00	Pesos		
		2.156,55	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		1.006,39	SMMLV		
Contrato 1: No	586-14				

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLÓN - NARIÑO - OCCIDENTE										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>11/06/2016</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	11/06/2016	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>1665,24</td></tr> <tr><td>1665,24</td></tr> </table>	Cantidad	1665,24	1665,24
Día/Mes/Año											
11/06/2016											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
1665,24											
1665,24											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.148.106.681,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1665,24										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1665,24										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> <tr><td>100,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> <tr><td>HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
100,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 586-14 suscrito con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>-Acta de recibo final contrato de obra civil, debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p>										

Contrato 2: No	LP 004-2017										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>29/04/2019</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	29/04/2019	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>717,08</td></tr> <tr><td></td></tr> </table>	Cantidad	717,08	
Día/Mes/Año											
29/04/2019											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
717,08											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 659.807.803,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	796,76										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	717,08										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> <tr><td>90,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> <tr><td>HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
90,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato LP 004-2017 suscrito con el MUNICIPIO DE PUPIALES, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Acta de liquidación bilateral, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>-Documento de conformación del consorcio</p> <p>Con la documentación presentada, este contrato es tenido en cuenta para acreditar las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>										

Contrato 3: No	004-2013										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 4 PARQUES CON POLIDEPORTIVOS EN SANCHEZ, LA VICTORIA, LA LOMA Y MATAREDONDA EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>15/11/2013</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	15/11/2013	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table>	Cantidad		
Día/Mes/Año											
15/11/2013											
Componente que acredita											
a. (1,5 vez el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 412.936.119										

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	700,49			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	693,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO HINESTROZA MONTENEGRO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 004 -2013 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGUI, presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el contratista, área construida, el objeto y el valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "construcción de parques", se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato .", dentro de la documentación se evidencia que el área es menor a la exigida y el valor relacionado con la experiencia específica no se encuentra discriminado por tanto el contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, por lo anterior se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-202				
Objeto:	CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C."				
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.				
Representante Legal:	FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ C.C.: 4.266.600				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.	800205914-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1468 DE 2015	3030,69	SI
			TOTAL	3030,69	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1468 DE 2015	3030,69	SI
			TOTAL	3030,69	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.437.702.487,00	Pesos	
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)			2.156,55	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			1.006,39	SMMLV	

Contrato 1: No	1468 DE 2015		
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ECUESTRE DE LA ESCUELA DE LA ESCUELA DE CABALLERIA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2015		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/11/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	3030,69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.089.521.198,25	b. (0,7 veces el valor del PE)	3030,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3030,69		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3030,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado y un área intervenida de 25.210 m2. -ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. -COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-202				
Objeto:	CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C."				
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO C&C 22				
Representante Legal:	Andrés Cortes Vargas C.C.: 80.513.544 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6	50,00%	SI	
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	6700008192-19 228-BASPC19-ESMIC-2014 051-CLEN-ADEN-2016 TOTAL	1395,11 616,92 580,17 2592,20	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	6700008192-19 TOTAL	1395,11 1395,11	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 1.437.702.487,00	Pesos		
		2.156,55	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.006,39	SMMLV		

Contrato 1: No	6700008192-19											
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>26/12/2019</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	26/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1395,11</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1395,11</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	1395,11	b. (0.7 veces el valor del PE)	1395,11		
Dia/Mes/Año												
26/12/2019												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1395,11											
b. (0.7 veces el valor del PE)	1395,11											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.925.526.849,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2325,19											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1395,11											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		5765									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>60,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INCIVIAS S.A.S 40% SYCO INGENIERIA S.A.S 30% GRUPO CORAL S.A.S 30%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S 40% SYCO INGENIERIA S.A.S 30% GRUPO CORAL S.A.S 30%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S 40% SYCO INGENIERIA S.A.S 30% GRUPO CORAL S.A.S 30%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN -INDER como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO ESCENARIOS BELEN en donde el proponente participa con un 60%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1726,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>											
Contrato 2: No	228-BASPC19-ESMIC-2014											
Objeto:	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES " GENERAL JOSÉ MARIA CORDOVA"											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>16/03/2014</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	16/03/2014	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>616,92</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	616,92	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Dia/Mes/Año												
16/03/2014												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1,5 veces el valor del PE)	616,92											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 380.020.623,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	616,92											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	616,92											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1726,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>											

Contrato 3: No		051-CLEN-ADEN-2016	
Objeto:		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/07/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	580,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 400.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	580,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	580,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>SYCO INGENIERIA S.A.S 25%</u> <u>GRUPO CORAL S.A.S 75%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1726,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-028-202				
Objeto:	CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C."				
Fecha de diligenciamiento:	25/04/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	7				
Proponente:	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.				
Representante Legal:	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ C.C.: 39.620.686				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	25-2014. 53-2013. 054-00-0-GAORI-ESALO-2017. TOTAL	1159,22 1024,18 336,04 2519,44	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		25-2014. TOTAL	1159,22 1159,22	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 19.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	1.437.702.487,00	Pesos		
		2.156,55	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		1.006,39	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>25-2014.</u>	
Objeto:		MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS POR LOS CUALES ES RESPONSABLE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA –AÑO 2014.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1159,22</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 714.079.520,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1159,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1159,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1159,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 879: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y un área intervenida de 25.210 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>53-2013.</u>	
Objeto:		MANTENIMIENTO A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS A LOS CUALES TIENE A CARGO LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA –VIGENCIA 2013.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1024,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 603.754.110,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1024,18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1024,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 879: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y un área intervenida de 23.568 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		054-00-0-GAORI-ESAL0-2017.									
Objeto:		"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL GRUPO AEREO DE ORIENTE"									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/12/2017</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>336,04</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	336,04		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
22/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	336,04									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.900.172,29										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	336,04										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	336,04										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 881-884: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FUERZA AEREA COLOMBIANA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										